

# EL AGRICULTOR

....COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES....

**"La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre"**

*"A free State exists only in the virtue of the citizen."*

Editor: Antonio José Martínez. }

{ Administrador: S. Jurado A.

Año XI. I

David, Marzo 1º de 1920

Número 358 }

## ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

S. JURADO.

COMERCIANTE.

COMISIONISTA.

Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de llegar.

**PRECIOS MODICOS.**

Se compran PER LAS.

David, (República de Panamá.)

## C. QUELQUEJEU

COMERCIANTE — PANAMÁ. R. DE P. — COMISIONISTA

Importador de abarrotes, madera y toda clase de material de construcción.

LAS ORDENES DEL INTERIOR

DE LA REPUBLICA  
SE ATIENDEN CON PUNTUALIDAD Y ESmero.

## PEDRO A. SILVERA

Se encarga de toda clase de gestiones administrativas y judiciales.

Negocios en comisión.

Adjudicaciones de tierras.

Cobros y pagos comerciales.

David. República de Panamá.

## Gerardo Tribaldos

COMERCIANTE Y AGENTE DE NEGOCIOS.

Se encarga de la compra y venta de fincas raíces y de la colocación y consecución de dinero a interés.

David. R. de Panamá.

# AGENCIA JURADO

— Propietario: M. C. JURADO. —

— DAVID REPUBLICA DE PANAMA —

Dirección por Correo:

Apartado 20.

Dirección por Cable

"JURADO"

Código A. B. C. 5ª Edición.

Postal Address.

P. O. Box 20.

Cable Address.

"JURADO"

Code A. B. C. 5 th Edition.

## COMPRA Y VENTA

Acepta consignaciones de casas conocidas y embarca productos nacionales.

Ejecuta, en general, todas las operaciones conexas con las casas de comisión.

Con el objeto de estimular el ahorro, fuente de riqueza, se reciben consignaciones desde un peso oro en adelante. Abona intereses, así:

a 3 meses

a 6 ..

a 12 ..

5 por ciento anual.

6 id. id.

8 id. id.

Exige y da referencias.

# El Agricultor

Organo de los trabajadores

CIRCULACION GRATIS

## CONDICIONES:

SE PUBLICA EL DÍA 10 DE CADA MES

Los originales no se devuelven.

La colaboración será solicitada.

## TARIFAS:

Avisos, Comunicados y Remitidos precio convencional.

Los pagos se harán anticipadamente.

Toda correspondencia debe dirigirse a EL AGRICULTOR.

A. 20. David. República de Panamá.

## Cultivo del Café

### ABONOS NATURALES

Ahora que las heladas del Brasil y la terminación de la guerra, con la perspectiva de la apertura de los mercados del centro de Europa, abren un paréntesis de prosperidad para el cultivo del café; antes que se cierre ese paréntesis, que no debemos esperar que sea largo—pensando estrictamente—necesitamos ponernos en buenas condiciones para después, haciendo buen uso del beneficio que podamos derivar de las circunstancias más o menos favorables del presente y futuro inmediato.

De propósito dije "más o menos favorable," y quiero referirme con esto a que en el cultivo del café se ocupan toda clase de terrenos en el interior de los países, desde los de buena calidad por sí o porque tengan poco tiempo de trabajados, que son los más, hasta los completamente agotados, pasando por los mediano y regulares, que constituyen la mayor parte de los terrenos ocupados con café. No es mi propósito referirme de los primeros, que requieren poco esfuerzo para subsistir con vida robusta soportando precios bajos, pero sí a los segundos, que necesitan de toda atención y diligencia para mejorar sus condiciones de producción y estar preparados para cuando el paréntesis se cierre y vengán los malos precios.

Generalmente hablando, ¿se hace lo necesario para mejorar los terrenos malos o agotados? No. ¿Es posible mejorar la condición de los terrenos gastados, y aún de los que por sí son de calidad inferior, con recursos naturales? Ese es el tema que deseo tratar.

En general, hacemos poco o ningún caso de los abonos naturales (desperdicios vegetales, estiércol, etc.) Bien sea por apatía o por desconocimiento, o por ambas cosas, el hecho es que un verdadero tesoro es arrastrado anualmente por las lluvias y conducido por las corrientes a las playas del litoral. Y ese tesoro que se pierde, y que generalmente lo vemos perder con indiferencia, es susceptible de ser transformado en muchos quintales de café y en muchos y gordos racimos de plátano.

Pero, ¿qué complicada labor de alquimia y qué costoso trabajo de Hércules se necesitará para realizar tan

## LITERATURA

### Himno del Japón

Reine nuestro soberano  
mil, ocho mil y más años;  
reine hasta que el suave grano  
de arena esté convertido  
en peñón enmuscado.

### Himno de Albania

Nos inclinamos respetuosos  
ante Su Alteza, pues impulsa  
hacia el progreso la nación.  
Por que por lustros reine ileso,  
y por que avancen sus empresas,  
su pueblo todo, sus devotos,  
hacemos votos.  
Y por que todo lo que anhele  
para aumentar su poderío  
le sea dado cual lo quiere,  
hacemos votos.

laboriosa transformación? No hacen falta retortas, ni alambiques, ni hay que molestar para nada al dios mitológico; ni siquiera hay que gastar mucho dinero. Las fincas de café suelen estar dotadas de cierta cantidad de ganado, que puede producir estiércol. Si ese ganado se tiene en establos con piso de concreto construido de modo que los orines y aguas de limpieza vayan a recogerse en una pileta; y en lugar a propósito se hace un hoyo para depositar las defecaciones del ganado, barraduras, yerbas y toda clase de desperdicios vegetales, y en ese hoyo se echa paja y periódicamente se vacía la pileta rociando con su contenido el contenido del hoyo, se tendrá una fábrica de abono ideal y a poco costo. Si de ese abono se aplica una buena cantidad cerca de un palo de café, soterrándolo ligeramente, ese palo si está pobremente vestido de ramas y la cantidad de grano que produce no vale la pena, en poco tiempo se cubrirá de hermosa vegetación y no tardará en producir cosechas abundantes. Si de ese abono se aplica alguna cantidad al pie de una mata de plátano, aunque ésta se haya sembrado en terreno de dudosa calidad, un buen racimo brotará infaliblemente.

Las fincas de café suelen poblarse de hierbas que es necesario arrancar. Esa hierba queda en el mismo sitio donde se arranca, se seca, se pudre y es arrastrada por la lluvia y sin beneficio para las plantas que se cultivan. De varias maneras puede evitarse esa pérdida; una es sembrando la yerba, otra depositándola en hoyos para que sufra la descomposición junto con hojas y tallos de guineos y plátanos y después aplicarlas como abono, y otra, de más provecho, si más bien costosa, llevarla al hoyo del estiércol con hojas y tallos de guineos y toda clase de desperdicios vegetales.

La poca o mucha cantidad de palos de café que se pueden tratar anualmente con los abonos producidos por la finca, depende de la can-

tidad de ganado con que esté dotada la misma y de la diligencia que se tenga en aprovechar con ese fin los desperdicios vegetales. Mi propia experiencia me ha demostrado que con cinco cabezas de ganado y los consabidos desperdicios y barraduras se pueden abonar ampliamente seis cuadros de plantación cada año.

Si a esto se agrega la cáscara o pulpa de café que resulte de una producción de 100 quintales de grano, no es aventurado suponer que una cuadra más puede ser bien abonada, y procediendo sistemáticamente, en pocos años se puede abonar toda la finca.

Es cierto que para seguir ese plan se necesita aumentar un poco el capítulo de los gastos; pero si el precio actual permite derivar algún beneficio, aunque todo él se empleara en este trabajo de restitución, no habría empleo más lucrativo ni inversión más segura.

MIGUEL MORELL.

(De *Horizontes*, San Cristóbal)

### Para la Historia

(De *El Valle de la Luna*)

San Félix, 3 de Febrero de 1920.

Señor don Pedro A. Silvera.

David.

Estimado amigo:

Leyendo, como en efecto leo asiduamente el importante periódico EL VALLE DE LA LUNA, del cual es usted digno Redactor, he llegado al convencimiento que dicho periódico es quizá el más independiente de cuantos se han editado en esa. Los artículos editoriales me causan siempre gran placer, no porque sea enemigo del actual Gobierno, y en ellos se le trata unas veces de una manera fuerte, sino porque veo que allí se critica con razones, con ideas, con hechos, y yo creo que la crítica en tal forma, viene a ser beneficiosa pa-

ra depurar la administración, cualesquiera que sea.

Teniendo presente lo anterior, me permito enviarle fieles copias de dos despachos cruzados entre el suscrito y el Gobernador de la Provincia, con motivo de los acontecimientos de San Juan, nunca vistos por estas tierras de Dios. De esas copias puede usted hacer el uso que convenga a los intereses elevados de su periódico. Así, si desea darles publicidad, los tiene a su orden, así como si desea salpicarlos de esa crítica cortante y fuerte con que usted adoba sus producciones. Crea que procediendo en esta forma sirve a los intereses generales, que son los primeros que debe defender toda empresa, especialmente la periodística.

Disimule la franqueza, y creame, de usted atento y seguro servidor,

F. SAGEL.

David, 27 de Enero de 1920.

Señor José de Santiago.

San Félix.

Próximo viaje gasolina irá esa el Juez Pinilla probablemente le acompañaré. Entre tanto le ruego que usted y los demás tengan calma pues usted no ignora que tropas Americanas no están al mando del Gobierno y creen que no son responsables derechos Mr. Chase, propietario del Sitio de San Juan, o por lo menos, de las 3/4 (tres cuartas) partes de ese terreno. Mientras no se compruebe que esos títulos que he visto debidamente inscritos no son válidos, la autoridad tiene que hacer respetar esos derechos. Lamento los atropellos de que usted se queja y que no está en mi mano evitar, pero si hacer respetar la propiedad, sea de quien fuere, le acarrea algún perjuicio a mi administración y me roba simpatías acepto gustoso la responsabilidad que me venga.

GOBERNADOR.

Alcaldía Municipal del Distrito.—

Lajas, Enero 23 de 1920.

Señor Federico Sagel.

San Félix.

En obediencia al oficio número 65 de fecha 21 del presente, del señor Gobernador de la Provincia y para su cumplimiento trascribo el párrafo pertinente que a la letra dice: "Al señor Federico Sagel se le notificará que se sabe que él es quien está tratando de persuadir a los que viven en San Juan, que esos terrenos no son de Mr. Chase.

Por tanto, se le notificará por medio de diligencia escrita que debe dar fianza de no continuar esas maquinaciones, si no la da o si falta a la promesa, será condenado a confinamiento a la orden del Poder Ejecutivo según el artículo 886 del Código Administrativo."

En vista de lo expuesto, excito pues a usted para que en lo sucesivo no deje nada que desear en cuanto al cumplimiento de la orden que le transcribo, y así nos evitaremos de ejecutar por escrito las diligencias mencionadas.

Sin otro particular me suscribo de usted su atento y S. S.,

JOAQUIN F. PEDROL R.

San Félix, 1º de Febrero de 1920.

Señor Alcalde Municipal del Distrito.

Lajas.

Señor:

Comunico a usted que con fecha 23 de Enero próximo pasado y sin número, he recibido la nota de usted a que me refiero, y en la cual copia los siguientes párrafos extractados de un despacho enviado a usted por el señor Gobernador de la Provincia. Los susodichos párrafos dicen a la letra:

"Al señor Federico Sagel se le notificará que se sabe que él es quien está tratando de persuadir a los que viven en San Juan, que esos terrenos no son de Mr. Chase.

Por tanto, se le notificará por medio de diligencia escrita que debe dar fianza de no continuar en esas maquinaciones, si no la da o si falta a la promesa, será condenado a confinamiento a la orden del Poder Ejecutivo según el artículo 886 del Código Administrativo."

A esos párrafos me permito contestar que hasta la fecha ignoro que el Gobierno Nacional o la Corte Suprema de Justicia le haya reconocido al señor Chase los derechos que pretende tener sobre las inmensas tierras de San Juan. Actualmente poseo debidamente titulada buena porción de terreno dentro de los límites que Chase tiene como los linderos de su propiedad. Ese terreno me lo expidió el Gobierno Nacional, a pesar de la oposición interpuesta por ese señor. Además, tengo otra propiedad en litigio sobre la cual falló la Corte no ha mucho, en contra de Chase. Como usted ve, yo poseo tierras legítimamente adquiridas, y sobre las cuales tengo absoluto derecho. Basado en esto, he autorizado y seguiré autorizando a cuantos me plazcan, que trabajen en ellas.

Tal vez el Gobernador ignora que que yo poseo título de propiedad en San Juan, y por eso haya dado esa orden extraña que usted me participa. Usted si lo desea, puede decirle a él que los planos de mis propiedades están saneados y a la orden de cuantas autoridades quieran revisarlos para ver si son correctos.

No es demás informar a usted que jamás me ha gustado extralimitarme de mis facultades. Eso sí, con la razón discuto y no me dejo dominar. Y si por autorizar a personas que trabajen en tierras más tituladas, expedidas por el Gobierno Nacional, el Gobernador resuelve proceder en mi contra, aquí estoy a las órdenes cuando lo quiera.

Sin otro particular, me suscribo, de usted atento y seguro servidor,

F. SAGEL.

## IMPORTANTE TELEGRAMA

Panamá, Febrero 26 de 1920.  
Gobernador, David.

Enterado el Gobierno del contenido de un manifiesto que ha circulado en esa ciudad, firmado por el Mayor H. E. Pace, Comandante del destacamento de fuerzas americanas acantonadas en Chiriquí, y de que dicha publicación ha causado alarma en la Provincia, declara el Gobierno Nacional que no considera ese manifiesto sino como una expresión de

opiniones particulares de dicho oficial, porque él no es vocero autorizado del Gobierno de Estados Unidos, ni tiene representación política ni diplomática, y carece por tanto de facultad para lanzar a nombre del Gobierno Americano opiniones o manifiestos de cualquier clase. Dicho oficial es un ejecutor pasivo de las órdenes que reciba y se retirará de allí con sus tropas cuando su Gobierno se lo ordene, cualquiera que sea la opinión particular que él tenga.

El Gobierno Nacional insiste en sostener que la ocupación de Chiriquí por fuerzas americanas no está autorizada ni por los hechos ni por nuestro Tratado con Estados Unidos, ni por nuestra Constitución, ni por el Derecho Internacional; y continúa sin cesar haciendo gestiones por las vías regulares ante el Gobierno de Estados Unidos, para que cese ese agravio que se ha inferido a la soberanía de un país débil en quien la Nación Americana tiene no obstante su mejor amigo.

Repetimos que en la Provincia de Chiriquí existe hoy un régimen constitucional y legal, representado por funcionarios íntegros y capaces, que cumplen y hacen cumplir las leyes, reprimen y castigan los delitos y aseguran, hasta donde es humanamente posible, todas las garantías individuales.

El Gobierno Nacional exhorta a las autoridades y al pueblo de Chiriquí a que se mantengan en calma y a que fiados en el derecho que nos asiste, aguarden tranquilos la hora de la justicia que no tardará en llegar.

E. T. LEFEVRE.

Tercer Designado encargado del Poder Ejecutivo.

Secretario de Gobierno y Justicia, R. J. ALFARO.—El Subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho, EVENOR HAZERA.—Secretario de Hacienda y Tesoro, SANTIAGO DE LA GUARDIA.—Secretario de Instrucción Pública, JEP- TA B. DUNCAN.—Secretario de Fomento y Obras Públicas, MA- NUEL QUINTERO V.

## Trágico acontecimiento

El día Jueves como a las 7 p. m. pasábamos por la Oficina del Telégrafo y nos sorprendió la multitud de personas que aglomeradas allí, esperaban con ansiedad la última noticia del Distrito de San Félix que había sido teatro del trágico suceso de la muerte violenta del Doctor Saturnino L. Perigault Gobernador de la Provincia, quien acompañado del señor Juez 2º y Fiscal del Circuito y del Capitán Primer Jefe de la Séptima Sección de Policía Nacional se encontraba hacía varios días en ejercicio de las atribuciones de su cargo, por los Distritos de Oriente.

Preguntamos y la respuesta fué lacónica: Nicolás Sagel culto y distinguido joven acaba de matar al Doctor Perigault, Gobernador de la Provincia!...

Palabras que todo el mundo repetía y comentaba según su criterio propio, sin darse cabal cuenta de los motivos que habían originado tan fatales consecuencias. Al fin pasó la noche sin mayores detalles hasta el Viernes que llegó la gasolina «El Aguila» a las 4 p. m. conduciendo el cadáver del occiso que un gran cortejo acompañó hasta el Hospital de David en donde debía ser embalsamado, y practicado esto conducirlo a la residencia de su familia que lo velaría en compañía de sus amigos, hasta el momento de embarque en el vapor «David», conforme a las instrucciones recibidas del Gobierno Supremo de la República.

Como no es nuestro deseo festinar un asunto en extremo grave y delicado, pues de un lado vemos la autoridad legalmente constituida que representa uno de los poderes de la República, y del otro los derechos que una y otra parte reclaman y sostienen ante esa misma autoridad que representa la justicia; por el momento nos abstemos de hacer comentario o exposición alguna, porque solo tenemos a la vista documentos de una parte y desconocemos los detalles pormenorizados del suceso, hondamente deplorable, que ha conternado a nuestra sociedad.

Nosotros deploramos sinceramente este acontecimiento que ha venido a enlutar y a sumir en desgracia a dos hogares importantes; para uno la orfandad, el luto y el dolor ante la pérdida irreparable de un ser querido, y para el otro, una de las pruebas más amargas que se presentan en la vida.

Nos unimos de todo corazón al justo duelo de la familia del finado Doctor Perigault y enviamos a su señora e hijos nuestra sincera expresión de condolencia, anhelando para todos resignación cristiana, ante los rigores del destino, que nadie puede prever ni evitar sus fatales designios.

## PROTESTA

Lajas, 28 de Febrero de 1920

VALLE LUNA.

David.

En el *Diario* número 9964, informa Manuel Pino R. que Nicolás Sagel huyó dos (2) horas después de haber cumplido su deber como hijo noble y punzonoso. Extrañamos mucho que todo un Secretario de la Gobernación falsee acontecimiento, cuando Sagel no movió del sitio y entregó expontáneamente el arma, y púsose disposición autoridades.

Publique este telegrama y pasenos la cuenta.

Eugenia Sagel.—María Catalina y Carmen Marcucci.—Tenaura M. Zapata.—Celia, Petra y Colombia Jované, Aurelia Andrade.

Cultivemos el cocotero



## MISCELANEA

### PENSAMIENTOS

La soberanía del pueblo no es ilimitada; la justicia es su base y la utilidad perfecta le pone término.

BOLIVAR.

El más pobre, estando en su cabaña, puede desafiar a toda la fuerza de la corona. Su casa puede ser frágil, y el techo puede estar para caerse; el viento puede entrar por todas partes; las tormentas y las lluvias entrarán, pero el Rey de Inglaterra no puede entrar. Todas sus fuerzas no son suficientes para penetrar en tan triste hogar.

PITT.

Entre los más importantes privilegios de que puede gozar un súbdito, está el de que no se puede tocar ni afectar su persona, su libertad ni sus bienes, a no ser con el consentimiento de doce de sus iguales y vecinos.

BLACKSTONE. "Comentarios"

Solo hay un bien, que es la sabiduría; y solo hay un mal, que es la ignorancia.

DIÓGENES LAERTIO.

El que tiene la fuerza debe reunir a ella la mansedumbre para inspirar respeto más bien que temor.

CHILÓN.

La fortuna es como el vestido, que muy holgado, nos embaraza, y muy estrecho nos oprime.

HORACIO.

La prosperidad tiene temores y sinsabores; la adversidad tiene consuelos y esperanzas.

BACÓN.

ENFERMO. De gravedad estuvo nuestro querido amiguito Ramón Jurado en Nueva York, pero según cable recibido últimamente ya se encuentra fuera de peligro, lo cual nos congratula. Deseamos su completo reslablecimiento, y que este accidente que tanto ha preocupado a su familia como a sus numerosos amigos, sea pasajero y no trastorne en nada sus estudios en la gran Metrópole.

(De *El Valle de la Luna*.)

### ¿QUE SON LOS NIÑOS?

El alma de los niños es un abismo. No se sabe nunca hasta qué punto tienen noción de las cosas que nos dicen. En esa germinación misteriosa de los sentimientos y de las ideas que se efectúan constantemente en ellos, hay brotes repentinos de los que nadie nos advierte, fragmentos de comprensión que llegan a formar un conjunto, unidos entre sí por estrechos vínculos que el niño coge de repente.

ALFONSO DAUDET.

MÉRITO INDISCUTIBLE

Honrosos conceptos del Interventor Fiscal referentes al Ex-Alcalde de Bugaba señor don Antonio José Martínez, quien renunció irrevocablemente tal cargo.

Panamá, 3 de Febrero de 1920

Ex-Alcalde. --Concepción.

Mis felicitaciones por situación Tesorería tan halagadora y que presumo se debe a su colaboración como Alcalde que lo fué de ese Distrito.

FISCADOR.

CAMINOS

Aprovechar la presente estación es ahorrar tiempo y trabajo.

Ojalá las Juntas, imiten al Ex-Alcalde de Bugaba, sección donde se contempla labor asidua y meritoria, que es timbre de orgullo para empleados acuciosos, que están atentos al deber y a las indicaciones justas de la Prensa independiente y elevada.

ALBUM

Con muy atenta tarjeta del señor don Paulino Fontes, Gerente General del Ferrocarril Mejicano, a cuya iniciativa, se formó la joya donde se encuentran reunidas varias de las poesías del laureado Amado Nervo, nos llegó tan importante labor de literatura castellana que, en extremo hemos agradecido al digno y altruista ciudadano de la patria del egregio Benito Juárez.

NOTA

Artículo 886 del Código Administrativo: "El que sea condenado a dar fianza de buena conducta presentará, en el término que le señale el Jefe de Policía, un fiador abonado a satisfacción de éste, el cual se obligará a responder por la buena conducta del fiado; y para el caso de que éste no la observe, dicho fiador pagará una multa de cincuenta a seiscientos balboas y las costas, daños y perjuicios ocasionados por faltas. Tanto en este último caso como en el de que no sea presentada la fianza exigida, la autoridad de Policía impondrá al culpable confinamiento por tres a seis meses.

En la resolución que se imponga pena de dar fianza de buena conducta, se fijará e ésta término hasta de un año o el de confinamiento subsidiario si no se presentare la fianza.

Esta se hará constar en una diligencia y respecto de aquella regirá lo dispuesto en el Artículo 1617 del Código Civil.

LIBRO

Del interesante, por Alfredo R. Conkling, intitulado "El Gobierno Municipal", anotamos lo siguiente, haciendo constar que, sin ser regionalistas, sino independientes en la extensión de la palabra, por carácter y por educación, lo verificamos, para demostrar lo que sucede en los países grandes, ricos y prósperos:

"Es corriente en las ciudades americanas, elegir a los residentes para todos los empleos efectivos y se lanza el grito "aventurero", cuando alguien que no reside en la ciudad, es nombrado o propuesto para un empleo.

En la ciudad de Nueva York, al-

gunos residentes en Nueva Jersey han recibido nombramientos, varias ocasiones y esta práctica es, en términos generales, combatida en el sentido de quien no tenga la condición de vecino, no se ocupa del bienestar de la ciudad siendo su único propósito cobrar el sueldo."

EN "EL ECO DE CALIFORNIA"

Bisemanario de información general de La Paz, Baja California, correspondiente al 3 de Enero del año actual, en doble columna de honor encontramos:

"Ya se acercan las elecciones para Diputados Propietarios y Suplentes por el Distrito Sur de la Baja California y es conveniente irnos fijando en nuestros futuros candidatos para dichos puestos pues a ningún californiano escapa la importancia que tendrá para el Territorio el que salgan electos para dicho encargo dos coterráneos bien intencionados, que a su honradez sin tacha aumen su carácter emprendedor y progresista.

El Eco de California será el portavoz del sentir popular y apoyará la candidatura que cuente con las mayores simpatías."

Y al hacer estas citas, podrán meditar algunos directores capitolinos sobre el juego político que han empleado y emplean con esta sección de la República.

En el mundo entero, los aspirantes a destinos públicos están en relación con la abundancia de libros.

Piensen sobre esto los que ven con espanto la alternabilidad en el poder.

Recuerden que ahora son otros tiempos!

ALMANAQUE

Muy reconocidos hemos quedado por el que la "Cia. Jaenecke-Ault" de Newark, New Jersey (E. U. A.), se ha servido obsequiarnos.

CANJES

EXTERIOR

"El Inglés sin Maestro." "The English language without a Teacher." Organo de la juventud estudiosa de Colombia. (Organ of the student youth of Columbia.)

Hemos recibido tres números de la progresista y nítida publicación, que se edita en la ciudad de Cali (Colombia), de la cual es Director el señor don Carlos A. Pino y Administrador el señor don Marcos Ayala B.

Con placer devolvemos la amable visita del didáctico colega y hacemos sinceros votos por su larga y próspera vida.

"Revista de Derecho y Ciencias Políticas"

Muy importante Revista de la que son Directores y Administrador, respectivamente, los señores don Alfredo Navia S., don Daniel Potes Lozano y don Fernando Medina Ch. de la cual hemos recibido el número correspondiente a Diciembre del año próximo pasado

Se edita en la ciudad de Popayán, cuna del sabio Caldas.

Estimamos la visita y correspondemos a ella, deseándole muchos triunfos en los arduos y delicados problemas de Justiniano.

EL AMIGO VERDADERO

Un sabio explica así la dificultad

de buscar, hallar y conservar un amigo: *El amigo se busca largo tiempo, se halla con trabajo y se conserva con dificultad.*

Esto último es verdadero sólo porque no se tienen amigos leales. Por que los delicados que se enfadan por cualquier falta de atención, que exigen miramientos constantes sin que se les falte nunca en nada, por muy buenas facultades que posean, son gentes que se aman mucho a si mismas y poco o nada a las demás.

MUY TRISTE

ACONTECIMIENTO

Asi hemos considerado, el que tuvo lugar el día 12 de febrero próximo pasado en "Las Lajas", cabecera del distrito de "San Félix", que dio por resultado la muerte del señor Doctor Saturnino L. Perigault, Gobernador de la Provincia.

Con la frialdad del historiador severo e imparcial, opinamos que tal acontecimiento lúgubre fue el resultado inherente, ocasionado por las medidas que se emplearon, ora por presión u ora por ofuscamiento de los llamados a administrar justicia.

Al señor don Federico Sagel, ha podido hacérsele venir a esta ciudad, ocurriendo a otros medios, estatuidos en nuestras leyes.

Dos hogares de duelo. Dos familias acongojadas.

El domicilio es inviolable.

Precepto consignado y respetado en todos los países del mundo que no sean bárbaros!

Quien lo traspasa sufre las consecuencias, por dolorosas que sobrevengan.

La opinión pública, que no se prostituye, ha formado su veredicto con toda imparcialidad y con toda serenidad.

CONOCIMIENTOS UTILES

DESINFECTANTE PARA LA HABITACIÓN DEL ENFERMO

- Alcanfor.....20 gm.
- Hipoclorito de calcio...50 gm.
- Alcohol.....50 Cc.
- Agua.....58 Cc.
- Eucaliptol.....1 Cc.
- Aceite de clavo.....1 Cc.

Disuélvase los aceites, el alcohol y la sal de calcio en el agua. Mézclense ambas soluciones gradualmente y con agitación constante. La *Apotheker Zeitung* (Alemania), dice que no se deben exagerar los efectos desinfectantes de esta fórmula, pero que sin duda mejora considerablemente la atmósfera del cuarto del enfermo.

AEREA ESCUADRILLA

El día 27 del mes que terminó, a eso de las 11 a. m. pasaron por esta ciudad, procedentes de Colón, cinco aeroplanos dirigidos por el Teniente Coronel Harman, jefe, el Mayor Prescott, el Capitán Holden y los Tenientes Boland, Blessley, Watson, Garret, Barlser y Whiteley.

Aterrizaron en el llano de Pedregal, donde fueron recibidos con entusiasmo, por el señor Gobernador, la Comisión y centenares de particulares.

Posteriormente se dió aviso de que los cinco restantes no llegaban a ésta, debido al lamentable accidente, que dió por resultado la muerte de

los Tenientes Vanger y Fareman, ocurrida en Aguadulce.

Por tal motivo no tuvieron lugar los festejos que se proyectaban.

En la tarde del mismo día hicieron ascensiones en dirección de Dolega, Boquete y Bugaba.

El viernes a las 7 a. m., regresaron al punto de partida.

A la verdad no hubo entusiasmo desbordante debido a que en 1881 (25 de julio) Sabino Escarreola y en 1909 (4 de noviembre) y 1910 (25 de abril), el audaz Donaciano Escarreola (q. e. p. d.) mejicano, hicieron varias ascensiones en globos aerostáticos, tanto en esta ciudad como en diversos pueblos de la Provincia.

Lo que causó gran admiración fueron las maniobras del atrevido aeronauta, quien desde el trapezio que llevaba colgante, hacía prodigios de fuerza y agilidad nunca vistas.

Este hombre del pueblo en otros centros habría sido compañero de Blieriot, Wright, Latham y tantos otros *caballeros de la muerte*, quienes han recibido merecida celebridad.

Los ensueños de Icaro y de Simón Mago se cumplen.

La aerostación es un hecho glorioso para la humanidad!

Cultivemos la higuera.

PASATIEMPOS

Un viviente de comercio que se las daba de gracioso abrió la portezuela de un vagón de tercera clase, y, viéndolo muy ocupado, preguntó a un baturro que estaba sentado cerca de la ventanilla: ¿Está ya lleva el arca de Noé?

El baturro paseó la mirada tranquilamente por todos los bancos y contestó:

Suba usted, falta el burro.

Se examinaba de Hacienda un estudiante tan desaplicado, que no había visto la signatura ni por el forro. ¿Qué entiende usted por Deuda flotante?—le pregunta el profesor.

—Deuda flotante... Deuda flotante....

—Ah, sí! Deuda flotante es, por ejemplo, un barco hipotecado.

DECLARACION

Del eminente Woodrow Wilson, en solemne acto, respecto a la actitud de su Gobierno democrático:

"Los Estados Unidos no tienen nada que ambicionar en Centro y Sud América, a excepción de los intereses tradicionales de los pueblos de ambos continentes, la seguridad de los Gobiernos en bien del pueblo y no para ningún grupo o Empresas determinadas, el desarrollo de relaciones personales y comerciales entre los continentes, que han de redundar en beneficio de ambos, y no inmiscuirse en los derechos y libertades de ninguno. De estos principios puede colegirse la parte de la futura política de este Gobierno que por ahora, es necesario trazar, e impulsado por el espíritu que en ello se revela, espero que se me permita—*con tanta confianza como sinceridad—extenderle a todos los Gobiernos de las Repúblicas de América la mano de un verdadero y desinteresado amigo* Y EMPEÑAR MI PROPIA HONRA Y LA DE MIS COLEGAS EN PRO DE TODA EMPRESA DE PAZ Y AMISTAD QUE UN FELIZ PORVENIR NOS TENGA RESERVADA."